



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 08 AGO. 2024	Hs. 15:21
Numero: 745	Fojas: 10
Expo. N°	
Cirado:	
Rembido:	JEREZ Daiana Ayelen

313/2003

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTA: Laura AVILA

- | | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <u>VOCAL:</u> | Analía ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> | Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> | Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> | Yésica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> | Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> | Nicolás PELLOLI |
| <u>VOCAL:</u> | Daiana FREIBERGER | <u>VOCAL:</u> | Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> | Fernando OYARZÚN | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 6 de agosto de 2024.-

ASUNTO N.º: 570/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 313/2003.-

REFERENTE: De la Secretaría de Legal y Técnica. El abogado Fernando Vera, secretario legal y técnico de la Municipalidad, remite copia autenticada del Expediente E-2513-2024, a través del cual se tramitó el concurso para la selección del síndico/a abogado/a para integrar la Sindicatura General Municipal.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 05/2024:

C.D
M.L.C.V

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejala Bloque PJ

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejala Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejala Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejala Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejala Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejala Bloque SOMOS
FUEGUINOS



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N.º 5/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 6 días del mes de agosto del año 2024, siendo la hora 11:19 en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia de la presidenta de la comisión Laura AVILA del PJ, de los concejales y concejalas Analía ESCALANTE (FORJA), Vladimir ESPECHE (MPF), Daiana FREIBERGER (PJ), Yésica GARAY (PJ), Fernando OYARZÚN (FORJA), Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS) y Gabriel DE LA VEGA (PJ) a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante.-----

Se encuentra presente la Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI a cargo de la intendencia, la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO y la secretaria administrativa Lic. Noelia BUTT.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 5/2024 invitando a participar de la presente reunión a la Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de Ushuaia.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:---

Asunto 659/2024, expediente 313/2009. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a dotar a las Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (PUPAs) de condiciones bromatológicas aptas para funcionar con habilitación municipal. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

La concejala GARAY solicita que se dé tratamiento al asunto 625/2024.-----

Asunto 625/2024, expediente 313/2009. De la señora Elizabeth Rosado. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear e implementar las cocinas comunitarias.-----

Se encuentra presente la vecina Elizabeth ROSADO, estudiante de la carrera Ingeniería Pesquera.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Eliana Escalante
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ROSADO comenta que hay personas que se encuentran procesando y elaborando alimentos y que no poseen las condiciones sanitarias higiénicas para que los alimentos sean consumidos.-----

La estudiante ROSADO acompaña su presentación con la proyección de un power point, donde explica las funciones generales que tendrían las cocinas comunitarias.-----

Seguidamente define los espacios de comercialización.-----

ROSADO explica que el proyecto entiende por "elaborador", a las vecinas o vecinos capacitadas en materia de alimentos.-----

Comenta que el objeto de la ordenanza es brindar espacios físicos para que se realice la producción de alimentos.-----

Seguidamente ROSADO explica la descripción constructiva y de espacios, es decir, como sería el diseño de los espacios para evitar contagios o la mala manipulación de los alimentos.-----

La estudiante continúa explicando los tipos de alimentos que se desean elaborar en las cocinas comunitarias, lo que ayudaría a erradicar los alimentos de riesgo microbiológico.-----

Agrega que dichos espacios deben contar con personal capacitado en el área de manipulación de alimentos.-----

Seguidamente enumera los requisitos para los elaboradores de alimentos, lo cual está vinculado con otros proyectos que menciona hoy están en las distintas comisiones de trabajo del Concejo Deliberante.-----

Toma la palabra la concejala ESCALANTE y consulta cuales son los espacios previstos para llevar adelante este tipo de cocinas.-----

ROSADO comenta que realizó un plano de como deben ser los espacios, y agrega que se debe contar con la maquinaria que necesita el personal.-----

ESCALANTE, consulta que espacios municipales se podían adaptar para llevar adelante estas cocinas.-----

ROSADO sugirió que podría hacerse en la planta procesadora, en los talleres de gastronomía municipal, donde se podría invertir en maquinaria, asimismo en las

[Handwritten signatures and scribbles]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA DE LA CÁMARA
Legajo 3115
Concejo Deliberante

universidades, fundaciones y espacios ociosos que se puedan brindar a la comunidad, entre otros.-----

El concejal TAVARONE consulta si se ajusta a las normativas ISO.-----

ROSADO comenta que todo está normado dentro del Código Alimentario Argentino, que estipula los requerimientos para una habilitación.-----

TAVARONE expresa que la planta procesadora de mariscos, no sería un lugar adecuado para procesar todo tipo de alimentos.-----

ROSADO comenta que lo puso a modo de ejemplo y que inicialmente habló sobre productos de mar, que inicialmente se puede empezar a trabajar en la planta.-----

TAVARONE considera que podría haber una sobre regulación y consulta qué pasaría con aquellas personas que pueden trabajar en sus domicilios.-----

ROSADO expresa que estas cocinas buscan cuidar la salud, debido a que la elaboración en las casas no se pueden controlar.-----

La concejala GARAY comenta que ROSADO es estudiante de la universidad y explica que ella el año pasado terminó de desarrollar todo este proyecto, con la cual vienen elaborando una batería de proyectos todos asociados a las cocinas comunitarias, como ser la red solidaria de alimentos, "Ushuaia Empatiza", que tiene que ver con la recolección de alimentos que se puede realizar en distintos eventos por parte de la Municipalidad y el que trata de las unidades gastronómicas móviles. Considera que son herramientas para este Ejecutivo. Considera que están muy bien las estadísticas para saber el diagnóstico y los indicadores, y saber a dónde se va con mayor certeza. Comenta que como equipo hay que generar herramientas para lo local.

La concejala, comenta que están en conocimiento de existir productores que trabajan desde sus casas ante lo cual considera que es el Estado quien debe proveerles condiciones para operar dentro de las normas de salubridad.-----

Por otra parte GARAY expresa que el proyecto no solo está pensado en que sea un proyecto municipal, podría ser de una ONG o una fundación. El fin de la iniciativa es buscar que todos los alimentos sean seguros; plantea que la idea es trabajar sobre los alimentos y los productores.-----

AVILA agradece la participación de ROSADO, y expresa que este proyecto es una opción más para que los productores continúen creciendo.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Legajo 3115
Concejo Deliberante

FREIBERGER comenta que esta situación le genera una duplicidad de sensaciones, por un lado viendo el buen trabajo de la estudiante, pero también considerando que hay un exceso de reglamentación. Están hablando de que tiene que haber un representante técnico, otro administrativo y consideran que se podría simplificar un poco la norma.-----

AVILA propone escuchar a los docentes de la universidad y en la próxima comisión trabajar en la reglamentación.-----

FREIBERGER plantea esto más que nada para simplificarlo y no terminar generando una superestructura que sólo podrá ser implementada por el Estado.-----

GARAY considera que este proyecto también podría ser aplicado por un privado, donde están garantizados esos roles.-----

La presidenta de la comisión invita a los docentes invitados a acercarse para dar su postura al respecto.-----

EL concejal OYARZÚN, expresa que la intención del proyecto, a su entender, es "blanquear" el trabajo que realizar los productores y controlar los alimentos; y que la reglamentación podría ser parte del Ejecutivo.-----

Toma la palabra la docente Luciana Cavallín, médica veterinaria, docente de la UTN, quien trabaja con alimentos. Considera que se habla mucho del acompañamiento a los pequeños productores y de los alimentos de alto riesgo microbiológico, con lo cual considera que se está dando una herramienta muy importante. Comenta que hoy los pescadores artesanales no tienen un lugar donde procesar su producción. Asimismo, la imagen ilustrativa puede parecer de gran escala, pero no lo es.-----

La docente Maria Fernanda NEGRI, bióloga, profesora de la UTN, comenta que tienen experiencia desde la universidad de trabajo con productores y experiencias de trabajo desde la universidad, donde no se quiere decir que todos los productores hagan las cosas mal, donde hay muchos que cumplen con las normativas, pero requieren del espacio indicado. Desde las experiencias profesionales tratan de inculcar a los alumnos que puedan atender a los requerimientos locales.-----

El profesor NUÑEZ, Francisco, Ing. Pesquero, comenta poder ofrecer asesoramiento, dice que las puertas de la universidad están abiertas y agradece ser recibidos.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Carmelo Carcamo
Legajo 31/15
Concejo Deliberante

La presidenta agradece la participación de los docentes y propone trabajar en un nuevo articulado la próxima comisión.-----

ESPECHE considera que sería muy importante ver la mirada comercial y la de la gente de bromatología, en tanto a veces uno tiene una idea que puede funcionar en determinado establecimiento, pero luego hay que ver si se cumple con las normas. Donde también hay comerciantes que desean abrir establecimientos y se demora tres meses en el cumplimiento de los requisitos. Considera importante citar a la Cámara de Comercio y a Bromatología que son los organismos involucrados.-----

Toma la palabra el concejal TAVARONE y expresa que está de acuerdo con controlar la producción de alimentos, pero aclara que le preocupa la estructura que propone el nuevo proyecto. Asimismo expresa que es necesario que las normas puedan ser realmente aplicadas en la ciudad.-----

Considera que esto es una muy buena idea para ver de qué manera los pequeños productores, por ejemplo de Andorra, pueden dar el salto para una mayor producción.-----

La concejala GARAY expresa que es un proyecto pensado en un contexto universitario que es de "máxima" que no tiene una mirada social. Asimismo, falta pensar en la reglamentación. La concejala expresa estar dispuesta a discutir uno por uno los artículos, mejorando el proyecto para que se pueda aplicar y sea un beneficio para las y los vecinos.-----

GARAY le consulta a los docentes si los proyectos (Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias -PUPAs- y Cocinas Comunitarias) son aplicables en la sociedad.-----

CAVALLIN comenta que si son proyectos aplicables y que en la actualidad hay productos que se pueden consumir en la ciudad y no solo en los restaurantes.-----

TAVARONE agrega que hay productos a los que los locales no tienen accesos porque solo son brindados en restaurantes. Agrega que no desea que la norma sea tan reglamentaria que afecte a los productores.-----

La concejala ESCALANTE expresa que con la reglamentación como está está hoy redactado el proyecto, quedarían por fuera de la norma los pequeños productores.-----

[Signatures]
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

OYARZÚN considera el tratamiento de este tema muy productivo y explica que ellos se centrarán en la mirada social.-----

La presidenta propone **NOTA DE COMISIÓN** invitando a la próxima comisión a la Cámara de Comercio, Bromatología y a los responsables de Economía Solidaria de la Universidad.-----

Las concejalas y los concejales acuerdan cursar las tres invitaciones.-----

Asunto 632/2024, expediente 313/2003. De la Sindicatura General Municipal. Remite Resolución Plenaria SiGMu N.º 23/2024 referente a aprobar la Memoria de Gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio del año 2023. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 591/2024, expediente 132/2005. Del señor Ernesto Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.-----

Asunto 423/2024, expediente 132/2005. Del Señor Eduardo Lopéz Viera. Remite solicitud de eximición de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.-----

Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial para que remita su opinión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 588/2024, expediente 68/1990. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el plazo de 30 días corridos para la publicación de los actos administrativos de la Administración Pública Municipal, Entes Autárquicos y Entes Descentralizados en el Boletín Oficial Municipal desde su registro a partir de la promulgación de la presente. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Área de Legal y Técnica invitando a participar de la próxima comisión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 570/2024, expediente 313/2003. De la Secretaría de Legal y Técnica. El abogado Fernando Vera, secretario legal y técnico de la Municipalidad, remite copia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

autenticada del Expediente E-2513-2024, a través del cual se tramitó el concurso para la selección del síndico/a abogado/a para integrar la Sindicatura General Municipal. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 530/2024, expediente 131/2009. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el Artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Jefatura de Gabinete de la Municipalidad invitando a participar de la próxima comisión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 492/2024, expediente 43/2024. De la señora Claudia Inés Castiglioni. Remite solicitud para que se le otorgue la Banca de la Comunidad para aunar algunas inquietudes sobre reglamentación y/o creación de ordenanzas municipales que contribuyan a la buena convivencia vecinal. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 435/2024, expediente 58/1990. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instituir por la presente el marco normativo que reglamenta el "Protocolo de uso de los Playones municipales". Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando a participar de la próxima reunión de comisión, con fecha y hora a confirmar, a vecinos del barrio Los Pinos. Convalidan los presentes.-----

Respecto del asunto 429/2024 el concejal ESPECHE comenta que sería de utilidad invitar a la señora GAVILAN ELIANA y a los representantes de la Liga de Fútbol para que sea equitativo para todos los clubes.-----

La concejala ESCALANTE expresa que se debería analizar las cláusulas 3° y 4° y agrega que coincide con el concejal ESPECHE de invitar a los interesados.-----

TAVARONE considera que el tema de las concesiones no es tan sencillo. Considera que habría que hacer más transparente y público el asunto de la utilización de ese espacio y estima que hace falta una ordenanza al respecto. Asimismo, menciona el caso de la pista de patinaje, cuyo techado no está incluido en el Presupuesto. Asimismo, estima necesario tratar el tema del nivel de inversión a este respecto.

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

FREIBERGER comenta que le genera dudas la cláusula segunda del decreto porque comenta que luego se le cede el uso al club. Agrega que existen muchos clubes que luchan por tener un espacio para la práctica.-----

La presidenta propone mantener el asunto en comisión y darle tratamiento luego de la agenda prevista para la comisión.-----

TAVARONE considera que aquellos espacios en los que la Municipalidad ya invirtió debieran mantenerse bajo la administración del Estado Municipal. Si bien está a favor de la concesión de los diversos espacios generados por el municipio no considera correcto que la Municipalidad haga una inversión para que luego la explotación la realice un particular.-----

Asunto 429/2024, expediente 828/1998. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 782/2024 referente a aprobar el Convenio N.º 20100, celebrado entre la Municipalidad y el Club Atlético de la Educación Fueguina, con el objeto de otorgar por parte del municipio al club el uso de un predio ubicado en la Parcela 58R, Macizo 1000, Sección N. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Siendo las 12:30 se retira de la comisión el concejal OYARZÚN.-----

Asunto 338/2024, expediente 688/1993. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a derogar en todo sus términos la Ordenanza Municipal N.º 5287. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 201/2024, expediente 36/2023. Del señor Ramón Emiliano Mayorga. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial para que remita su opinión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 46/2024, expediente 54/2015. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar el estado de emergencia vial dentro del ejido de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la **DIRECCIÓN DE RENTAS** consultado la cantidad de autos patentados en la ciudad y una discriminación de cuanto son híbridos Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA DEL ORIGINAL


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

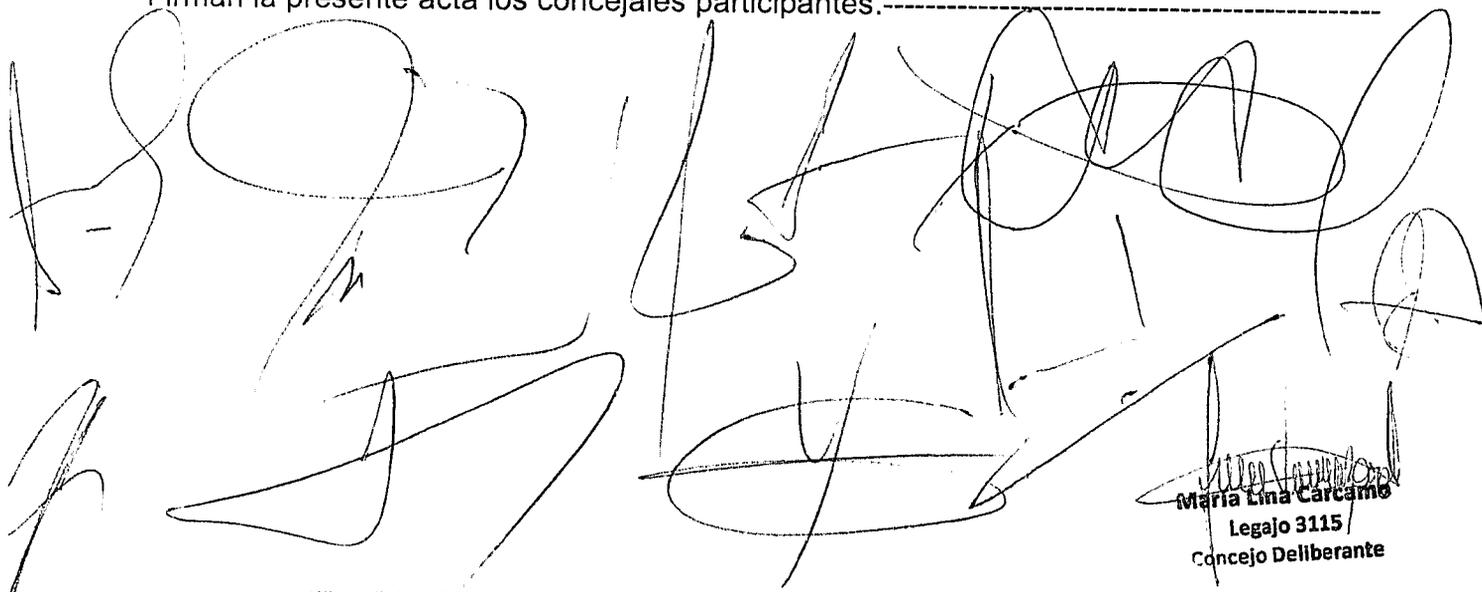
Asunto 690/2023, expediente 95/2023. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso: Fabricación de productos minerales no metálicos, artículo VIII-VI-2. del Código de Planeamiento Urbano (planta de hormigón, oficinas comerciales y actividades afines) a realizar en el predio denominado como Sección O, Macizo 01, Parcela 05. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 511/2023, expediente 78/2023. Del señor Gallego Horacio. Remite solicitud de excepción de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial para que remita su opinión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 490/2023, expediente 212/2008. De la Asociación del Reino Animal Fueguino. Remite información a tener en cuenta para el análisis y tratamiento del proyecto de ordenanza referente a la oficina de inquilinos y propietarios. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 271/2023, expediente 187/2009. Del Frente de Todos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que las compras y contrataciones en el ámbito de la Administración Pública Municipal deberán incorporar, como uno de los ejes rectores, la perspectiva de género en todo el proceso, a fin de contribuir al desarrollo de las mujeres en el ámbito empresarial y económico. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:47 se da por finalizada la presente reunión de comisión.
Firman la presente acta los concejales participantes.-----




María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"